MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

**RESOLUCIÓN Nº 1320**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 42/2014 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LOS INTERCAMBIADORES Y CALLES DE SERVICIO DEL PASO A DESNIVEL EN LA INTERSECCION DE LAS AVENIDAS MADAME LYNCH Y AVIADORES DEL CHACO. ID N° 274.955.**

**Asunción, 29 de octubre de 2014**

**VISTO:** La nota UOC N° 4.664/2014, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la aprobación del **LLAMADO MOPC N° 42/2014 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LOS INTERCAMBIADORES Y CALLES DE SERVICIO DEL PASO A DESNIVEL EN LA INTERSECCION DE LAS AVENIDAS MADAME LYNCH Y AVIADORES DEL CHACO. ID N° 274.955**; y

**CONSIDERANDO:** Que dicha Contratación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones pública".

Que el 11 de agosto de 2014 se llevó a cabo el Acto de Recepción y Apertura de Sobres del citado llamado.

Que como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 1.192 de fecha 06 de setiembre de 2013, emitió dictamen de fecha 24 de octubre de 2014, en el que recomienda la adjudicación del llamado en cuestión.

Que el artículo 28° de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que el artículo 4º de la Ley Nº 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones legales;

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA GENERAL

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

**RESOLUCIÓN Nº 1320**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 42/2014 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LOS INTERCAMBIADORES Y CALLES DE SERVICIO DEL PASO A DESNIVEL EN LA INTERSECCION DE LAS AVENIDAS MADAME LYNCH Y AVIADORES DEL CHACO. ID N° 274.955.**

**EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**

**R E S U E L V E:**

**Art. 1°.-** Adjudicar el LLAMADO MOPC N° 42/2014 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LOS INTERCAMBIADORES Y CALLES DE SERVICIO DEL PASO A DESNIVEL EN LA INTERSECCION DE LAS AVENIDAS MADAME LYNCH Y AVIADORES DEL CHACO. ID N° 274.955, conforme al siguiente detalle:

| EMPRESA | Monto I.V.A Incluido |
|---|---|
| **CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.**<br>**RUC N° 80001141-4** | **Gs. 21.285.510.354**<br>(Guaraníes veintiún mil doscientos ochenta y cinco millones quinientos diez mil trescientos cincuenta y cuatro) |

**Art. 2°.-** La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

**Art. 3°.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

**Econ. RAMON JIMENEZ GAONA**
Ministro

RJG/sz.

COPIA

PEDRO LOVERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.